



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9611

BUENOS AIRES, 25 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTO el Expediente N° 1-0047-2001-000217-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ASTRAZENECA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (en adelante REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal, la que será importada a la República Argentina.

Que el producto a registrar se encuentra autorizado para su consumo público en el mercado interno de por lo menos uno de los países que integran el ANEXO I del Decreto 150/92 (Corresponde al Art. 4° de dicho Decreto).

Que las actividades de importación y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas por la Ley 16463 y los Decretos 9763/64, 1890/92, y 150/92 (T.O. Decreto 177/93), y normas complementarias.

Que la solicitud presentada encuadra en el Art. 4° del Decreto 150/92 (T.O. Decreto 177/93).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ASVMAT

DISPOSICIÓN N° 9611

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), a través de sus áreas técnicas competentes, el que considera que el solicitante ha reunido las condiciones exigidas por la normativa vigente, contando con laboratorio propio de control de calidad y depósito, y que la indicación, posología, vía de administración, condición de venta, y los proyectos de rótulos, de prospectos y de información para el paciente se consideran aceptables.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas competentes del INAME.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, dictamina que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y del Decreto 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

2



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ASVMAT

DISPOSICIÓN N° 9611

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de la especialidad medicinal de nombre comercial BINREXA y nombre/s genérico/s FULVESTRANT , la que será importada a la República Argentina, de acuerdo a lo solicitado por ASTRAZENECA S.A. .

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s, de prospecto/s y de información para el paciente que obran en los documentos denominados INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE_VERSION01.PDF - 13/07/2016 17:05:22, PROYECTO DE PROSPECTO_VERSION01.PDF - 13/07/2016 17:05:22, PROYECTO DE RÓTULO DE ENVASE PRIMARIO_VERSION01.PDF - 13/07/2016 17:05:22, PROYECTO DE RÓTULO DE ENVASE SECUNDARIO_VERSION01.PDF - 13/07/2016 17:05:22 .

ARTICULO 3º - En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: "ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, CERTIFICADO N°...", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 4º- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9611

ARTICULO 5° - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 1° será por cinco (5) años , a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6° - Regístrese. Inscribese el nuevo producto en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición y los rótulos y prospectos aprobados. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-0047-2001-000217-16-2



CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

PROYECTO DE PROSPECTO
(INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE)

Binrexa®
Fulvestrant 250 mg/5 ml
Solución Inyectable – Vía Intramuscular

Venta bajo receta

Industria Alemana

Lea todo el prospecto detenidamente antes de empezar a usar este medicamento, porque contiene información importante para usted.

- Conserve este prospecto, ya que puede tener que volver a leerlo.
- Si tiene alguna duda, consulte a su médico.
- Este medicamento se le ha recetado solamente a usted, y no debe dárselo a otras personas aunque tengan los mismos síntomas que usted, ya que puede perjudicarles.
- Si experimenta efectos adversos, consulte a su médico, incluso si se trata de efectos adversos que no aparecen en este prospecto.

Contenido del prospecto:

1. Qué es **Binrexa®** y para qué se utiliza
2. Qué necesita saber antes de empezar a usar **Binrexa®**
3. Cómo usar **Binrexa®**
4. Posibles efectos adversos
5. Conservación de **Binrexa®**
6. Contenido del envase e información adicional

1. Qué es Binrexa® y para qué se utiliza

Binrexa® contiene el principio activo fulvestrant, que pertenece al grupo de bloqueantes de estrógeno. Los estrógenos, un tipo de hormonas sexuales femeninas, pueden estar en algunos casos implicados en el desarrollo del cáncer de mama.

Binrexa® se utiliza para tratar el cáncer de mama avanzado o metastásico en mujeres postmenopáusicas.

2. Qué necesita saber antes de empezar a usar Binrexa®

No use Binrexa®

- si es alérgica a fulvestrant o a cualquiera de los demás componentes de este medicamento (incluidos en la sección 6 *Información adicional - Composición de Binrexa®*)
- si está embarazada o en periodo de lactancia
- si presenta problemas hepáticos graves

Advertencias y precauciones

Informe a su médico si Ud. tiene:

- problemas de riñón o hígado
- recuento bajo de plaquetas (que ayudan a la coagulación de la sangre) o alteraciones hemorrágicas
- problemas previos de coágulos sanguíneos
- osteoporosis (pérdida de densidad ósea)
- alcoholismo

Niños y adolescentes

Binrexa® no está indicado en niños y adolescentes menores de 18 años.

Uso de Binrexa® con otros medicamentos

Informe a su médico si está tomando o ha tomado recientemente cualquier otro medicamento.

En particular, debe decir a su médico si está utilizando anticoagulantes (medicamentos para prevenir los coágulos sanguíneos).

Embarazo y lactancia

No debe utilizar **Binrexa®** si está embarazada. Si puede quedarse embarazada, debe utilizar un método anticonceptivo eficaz mientras esté en tratamiento con **Binrexa®**.

No debe amamantar mientras esté en tratamiento con **Binrexa®**.

Conducción y uso de máquinas

No se espera que **Binrexa®** afecte a su capacidad para conducir o utilizar máquinas. Sin embargo, si se siente cansada después del tratamiento no conduzca ni utilice máquinas.

Binrexa® contiene 10% p/v de etanol (alcohol), es decir, hasta 1000 mg por dosis, lo que equivale a 20 ml de cerveza u 8 ml de vino por dosis.

Este medicamento es perjudicial para personas que padecen alcoholismo.

El contenido en alcohol debe tenerse en cuenta en el caso de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, niños y grupos de alto riesgo, como pacientes con enfermedades del hígado, o epilepsia.

3. Cómo usar Binrexa®

La dosis recomendada es 500 mg de fulvestrant (dos inyecciones de 250 mg/5 ml) administrada una vez al mes con una dosis adicional de 500 mg administrada 2 semanas después de la dosis inicial.

Su médico o enfermero le administrará **Binrexa®** mediante una inyección intramuscular lenta en cada uno de sus glúteos.

Ante la eventualidad de una sobredosificación concorra al Hospital más cercano o comuníquese con los Centros de Toxicología:

Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": (011) 4962-6666/2247

Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas": (011) 4654-6648/4658-7777.

4. Posibles efectos adversos

Al igual que todos los medicamentos, **Binrexa®** puede producir efectos adversos, aunque no todas las personas los sufran.

Puede necesitar tratamiento médico urgente si experimenta alguno de los siguientes efectos adversos:

- Reacciones alérgicas (hipersensibilidad), incluyendo hinchazón de la cara, labios, lengua y/o garganta
- Tromboembolismo (aumento del riesgo de coágulos sanguíneos)*
- Inflamación del hígado (hepatitis)
- Fallo hepático

Informe inmediatamente a su médico si nota alguno de los siguientes efectos adversos:

Efectos adversos muy frecuentes (puede afectar a más de 1 de cada 10 personas)

- Reacciones en el lugar de la inyección, como dolor y/o inflamación
- Niveles anormales de enzimas hepáticas (en análisis de sangre)*
- Náuseas (sensación de malestar)
- Debilidad, cansancio*

Todos los efectos adversos restantes:

Efectos adversos frecuentes (puede afectar hasta a 1 de cada 10 personas)

- Dolor de cabeza
- Sofocos
- Vómitos, diarrea o pérdida del apetito*
- Erupción
- Infecciones del tracto urinario
- Dolor de espalda*
- Aumento de bilirrubina (un pigmento de la bilis producido por el hígado)
- Tromboembolismo (aumento del riesgo de coágulos sanguíneos)*
- Reacciones alérgicas (hipersensibilidad), incluyendo hinchazón de la cara, labios, lengua y/o garganta

Efectos adversos poco frecuentes (puede afectar hasta a 1 de cada 100 personas)

- Disminución de los niveles de plaquetas (trombocitopenia)
- Hemorragia vaginal, flujo vaginal espeso, blanquecino y candidiasis (infección)
- Hematoma y hemorragia en el lugar de la inyección
- Aumento de gamma-GT, una enzima hepática que se identifica en un análisis de sangre
- Inflamación del hígado (hepatitis)
- Fallo hepático

* Incluye efectos adversos para los cuales no se puede evaluar el papel exacto de **Binrexa®** debido a la enfermedad subyacente.

Si experimenta efectos adversos, consulte a su médico, incluso si se trata de efectos adversos que no aparecen en este prospecto.

5. Conservación de Binrexa®

Conservar entre 2 °C – 8°C, en su envase original. Proteger de la luz. Las desviaciones de temperatura fuera del rango 2°C - 8°C deben ser controladas. Esto implica evitar la conservación a temperaturas superiores a 30°C, y no exceder un periodo de 28 días, durante el cual la temperatura media de conservación del medicamento sea inferior a 25°C, pero por encima de 2°C - 8°C. Tras las desviaciones de temperatura, el medicamento debe ser retornado de forma inmediata a las condiciones de conservación recomendadas (conservar y transportar refrigerado entre 2°C y 8°C). Las desviaciones de temperatura tienen un efecto acumulativo en la calidad del medicamento, no debiéndose superar el periodo de 28 días a lo largo de la vida útil de **Binrexa®** (4 años). La exposición a temperaturas inferiores a 2°C no dañará el medicamento, siempre y cuando éste no se conserve por debajo de los -20°C.

Conservar la jeringa prellenada en el envase original para protegerla de la luz.

Mantener este y todos los medicamentos fuera del alcance de los niños.

No utilice este medicamento después de la fecha de caducidad que aparece en el envase o en las etiquetas de las jeringas. La fecha de caducidad es el último día del mes que se indica.

Su profesional sanitario será el responsable de la conservación, uso y eliminación correctos de **Binrexa®**.

6. Contenido del envase e información adicional

Composición de Binrexa®: El principio activo es fulvestrant. Cada jeringa prellenada (5 ml) contiene 250 mg de fulvestrant.

Los demás componentes (excipientes) son etanol 96 % (equivalente a 9,6% P/V de etanol); alcohol bencílico; benzoato de bencilo y aceite de ricino.

Aspecto del producto:

Binrexa® es una solución viscosa, transparente, de incolora a amarilla en una jeringa prellenada equipada con un cierre a prueba de manipulación, que contiene 5 ml de solución inyectable. Deben administrarse dos jeringas para recibir la dosis mensual recomendada de 500 mg.

Contenido del envase: Dos jeringas prellenadas de 5 ml (conteniendo cada una 250 mg de fulvestrant). Se proporciona además dos agujas con sistema de seguridad para su conexión al cuerpo de la jeringa.

"Ante cualquier inconveniente con el producto el paciente puede llenar la ficha que está en la Página Web de la ANMAT: <http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Notificar.asp> o llamar a ANMAT responde 0800-333-1234"

ESTE MEDICAMENTO HA SIDO PRESCRIPTO PARA SU PROBLEMA MÉDICO ACTUAL. NO LO RECOMIENDE A OTRAS PERSONAS.

ESTA INFORMACIÓN ESTÁ DESTINADA ÚNICAMENTE A PROFESIONALES:

Instrucciones para la administración:

Advertencia: No esterilizar en autoclave la aguja con sistema de seguridad antes de su uso. Las manos deben permanecer detrás de la aguja durante su uso y su eliminación.

Para cada una de las dos jeringas:

- Retire el cilindro de vidrio de la jeringa de la bandeja y compruebe que no está dañado.
- Rompa el precinto del protector plástico blanco del conector Luer ("Luer-Lok"), de la jeringa, para remover el protector con la tapa de goma adjunta (ver Figura 1).

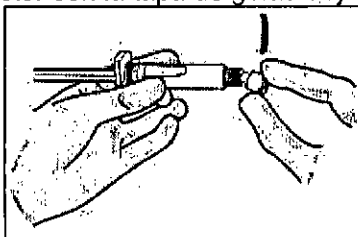


Figura 1

- Abra el envase exterior de la aguja con sistema de seguridad. Ajuste la aguja con sistema de seguridad al "Luer-Lok" (ver Figura 2).

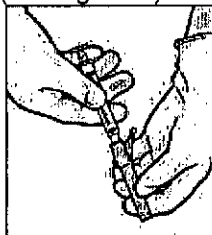


Figura 2

- Gire hasta que este firmemente colocada.
- Gire para ajustar la aguja al conector Luer.
- Remueva el capuchón protector de la aguja en línea recta evitando dañar la punta de la misma.
- Transporte la jeringa cargada al punto de administración.
- Remueva el capuchón de la aguja.

- Antes de su administración, se deben inspeccionar visualmente las soluciones parenterales para verificar la existencia de material particulado y decoloración.
- Retire el exceso de gas de la jeringa.
- Administre lentamente por vía intramuscular en el glúteo (1-2 minutos/inyección). Para conveniencia del usuario, la posición del bisel de la aguja se encuentra orientada hacia el brazo de palanca (ver Figura 3).

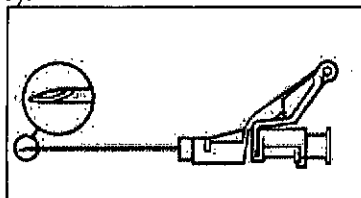


Figura 3

- Luego de la inyección, inmediatamente aplique un golpe con un solo dedo al brazo de palanca asistido para activar el mecanismo de seguridad (ver Figura 4).

NOTA: Activar lejos de sí mismo y de otras personas. Espere hasta escuchar un click y visualmente confirme que la punta de la aguja esté completamente cubierta. (ver Figura 4).

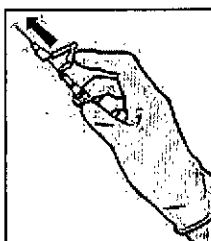


Figura 4

Eliminación:

Las jeringas prellenadas son **sólo** para un único uso.

El producto sin utilizar y los materiales que hayan estado en contacto con el medicamento deben ser eliminados en cumplimiento con las regulaciones locales.

País de procedencia: Reino Unido

Elaboración y acondicionamiento primario en: Vetter Pharma-Fertigung GMBH & Co. KG, Scützenstrasse 87, Ravensburg, Alemania.

Acondicionamiento secundario en: AstraZeneca UK LTD, Silk Road Business Park, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, Reino Unido.

Importado y distribuido por: **AstraZeneca S.A.**, Argerich 536, B1706EQL, Haedo, Buenos Aires. Tel.: 0800-333-1247. Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud. Certificado N° XX.XXX. Director Técnico: Julián Fiori – Farmacéutico.

Binrexa® es marca registrada del grupo de compañías AstraZeneca.

Fecha de última revisión:

Disposición ANMAT N°



anmat

AstraZeneca Sociedad Anónima
CUIT 30500772324
Presidencia



CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

PROYECTO DE PROSPECTO

(Prospecto para prescribir)

Binrexa®

Fulvestrant 250 mg/5 ml

Solución Inyectable – Vía Intramuscular

Venta bajo receta

Industria Alemana

COMPOSICIÓN:

Cada jeringa prellenada contiene: Fulvestrant 250 mg. Excipientes: Etanol 96% (equivalente a 9,6% P/V de etanol); Alcohol bencílico; Benzoato de bencilo; Aceite de ricino.

ACCIÓN TERAPÉUTICA:

Código ATC: L02BA03

Terapia endocrina, Antiestrogénico.

Binrexa® (Fulvestrant) inyectable para administración intramuscular es un antagonista del receptor estrogénico que no tiene efectos agonistas conocidos.

INDICACIONES:

Binrexa® (Fulvestrant) está indicado para el tratamiento de mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama localmente avanzado o metastásico y con receptor estrogénico positivo, cuya enfermedad ha recidivado durante o después del tratamiento adyuvante con antiestrógenos o bien cuya enfermedad ha progresado a un tratamiento antiestrogénico.

PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:

Propiedades farmacodinámicas:

Fulvestrant es un antagonista competitivo del receptor estrogénico (RE) con una afinidad comparable al estradiol. Fulvestrant bloquea las acciones tróficas de los estrógenos sin actividad agonista parcial (de tipo estrógeno). El mecanismo de acción está asociado con regulación negativa (down regulation) de la proteína del RE. Los ensayos clínicos en mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama primario han mostrado que fulvestrant regula negativamente de forma significativa a la proteína del RE en los tumores RE positivos, en comparación con placebo. Existió además un descenso significativo en la expresión del receptor de progesterona, consecuente con una falta de efectos estrogénicos agonistas intrínsecos. En mujeres posmenopáusicas con tumores de mama, también se ha demostrado que, como tratamiento neo adyuvante, 500 mg de fulvestrant regulan el receptor estrogénico y el marcador de proliferación Ki67 en mayor grado que 250 mg de este medicamento.

Seguridad clínica y eficacia sobre el cáncer de mama avanzado:

Se llevó a cabo un ensayo clínico de fase III en 736 mujeres post-menopáusicas con cáncer de mama avanzado que presentaban recurrencia de la enfermedad durante o después de la terapia endocrina adyuvante, o progresión tras la terapia endocrina para enfermedad avanzada. El estudio incluyó 423 pacientes cuya enfermedad había recurrido o progresado durante la terapia con antiestrógeno (subgrupo AE) y 313 pacientes cuya enfermedad había recurrido o progresado durante la terapia con un inhibidor de la aromatasa (subgrupo IA). Este ensayo comparó la eficacia y seguridad de **Binrexa®** 500 mg (n=362) con **Binrexa®** 250 mg (n=374). La variable principal fue la supervivencia libre de progresión (PFS); las variables secundarias claves de eficacia incluyeron tasa de respuesta objetiva (ORR), tasa de beneficio clínico (CBR) y supervivencia global (OS). Los resultados de eficacia para el estudio CONFIRM se resumen en la Tabla 1.

Tabla 1 Resumen de los resultados de la variable principal de eficacia (PFS) y variables secundarias claves de eficacia en el estudio CONFIRM.

Variable	Tipo de estimativo; comparación del tratamiento.	Binrexa® 500 mg (N=362)	Binrexa® 250 mg (N=374)	Comparación entre grupos (Binrexa® 500 mg/ Binrexa® 250 mg)		
				Relación de riesgo/ relación de probabilidades	IC al 95%	Valor de P
PFS	Mediana de K-M en meses; relación de riesgos					
Todas las pacientes		6,5	5,5	0,80	0,68, 0,94	0,006
-Subgrupo AE (n=423)		8,6	5,8	0,76	0,62, 0,94	0,013
-Subgrupo IA (n=313) ^a		5,4	4,1	0,85	0,67, 1,08	0,195
OS ^b	Mediana de K-M en meses; relación de riesgos					
Todas las pacientes		26,4	22,3	0,81	0,69, 0,96	0,016 ^c
-Subgrupo AE (n=423)		30,6	23,9	0,79	0,63, 0,99	0,038 ^c
-Subgrupo IA (n=313) ^a		24,1	20,8	0,86	0,67, 1,11	0,241 ^c
Variable	Tipo de cálculo; comparación del tratamiento.	Binrexa® 500 mg (N=362)	Binrexa® 250 mg (N=374)	Comparación entre grupos (Binrexa® 500 mg/ Binrexa® 250 mg)		
				Diferencia absoluta en %	IC al 95%	
ORR ^d	% de pacientes con OR; diferencia absoluta en %					
Todas las pacientes		13,8	14,6	-0,8	-5,8, 6,3	
-Subgrupo AE (n=296)		18,1	19,1	-1,0	-8,2, 9,3	
-Subgrupo IA (n=205) ^a		7,3	8,3	-1,0	-5,5, 9,8	
CBR ^e	% de pacientes con CB; diferencia absoluta en %					
Todas las pacientes		45,6	39,6	6,0	-1,1, 13,3	
-Subgrupo AE (n=423)		52,4	45,1	7,3	-2,2, 16,6	
-Subgrupo IA (n=313) ^a		36,2	32,3	3,9	-6,1, 15,2	

^a **Binrexa**[®] está indicado en pacientes cuya enfermedad había recurrido o progresado durante una terapia antiestrogénica. Los resultados en el subgrupo IA no son concluyentes.

^b Se presenta la OS para el análisis final de supervivencia con una madurez del 75%.

^c Valor nominal de p sin realizar ajustes de multiplicidad entre el análisis inicial de supervivencia global con una madurez del 50% y el análisis de supervivencia actualizado con un 75% de madurez.

^d La ORR se calculó en pacientes que fueron evaluables en su respuesta al inicio (es decir, aquellas con enfermedad medible al inicio; 240 pacientes en el grupo de **Binrexa**[®] 500 mg y 261 pacientes en el grupo **Binrexa**[®] 250 mg).

^e Pacientes con una mejor respuesta objetiva de respuesta completa, respuesta parcial o enfermedad estable ≥ 24 semanas.

PFS: Sobrevida libre de progresión; ORR: Tasa de Respuesta Objetiva; OR: Respuesta Objetiva; CBR: Tasa de Beneficio Clínico; CB: Beneficio Clínico, OS: Sobrevida Global; K-M: Kaplan-Meier; IC: Intervalo de Confianza; IA inhibidor de la aromatasa; AE: Antiestrógeno.

Se completaron dos ensayos clínicos Fase III en un total de 851 mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama avanzado que presentaban recurrencia de la enfermedad durante o después de terapia endocrina adyuvante, o progresión tras terapia endocrina para la enfermedad avanzada. El 77% de la población bajo estudio presentaba cáncer de mama receptor estrogénico positivo. Estos ensayos compararon la seguridad y la eficacia de la administración mensual de **Binrexa**[®] 250 mg frente a la administración diaria de 1 mg de anastrozol (un inhibidor de la aromatasa). Globalmente, **Binrexa**[®] a la dosis mensual de 250 mg fue al menos tan eficaz como anastrozol en términos de sobrevida libre de progresión, respuesta objetiva y tiempo hasta el fallecimiento. No se produjeron diferencias estadísticamente significativas en ninguno de estas variables entre los dos grupos de tratamiento. La sobrevida libre de progresión fue el parámetro de valoración principal. El análisis combinado de ambos ensayos mostró que el 83% de las pacientes que recibieron **Binrexa**[®] progresó, en comparación con el 85% de las tratadas con anastrozol. Los análisis combinados de ambos ensayos mostraron que la relación de riesgo de **Binrexa**[®] 250 mg con respecto al anastrozol para la sobrevida libre de progresión fue 0,95 (IC 95% 0,82 a 1,10). La tasa de respuesta objetiva para **Binrexa**[®] 250 mg fue del 19,2% en comparación con el 16,5% para anastrozol. La mediana del tiempo hasta el fallecimiento fue de 27,4 meses en las pacientes tratadas con **Binrexa**[®] 250 mg y de 27,6 meses en las tratadas con anastrozol. La relación de riesgo entre **Binrexa**[®] 250 mg y anastrozol para el tiempo hasta el fallecimiento fue de 1,01 (IC del 95%:0,86 a 1,19).

Efecto sobre el endometrio después de la menopausia:

Los datos preclínicos sugieren que fulvestrant no presenta un efecto estimulante sobre el endometrio postmenopáusico (ver *Datos de seguridad preclínica*). Un estudio de 2 semanas en voluntarias postmenopáusicas sanas tratadas con 20 microgramos diarios de etinilestradiol mostró que el tratamiento previo con **Binrexa**[®] 250 mg tuvo por resultado una disminución significativa de la estimulación del endometrio postmenopáusico en comparación con el tratamiento previo con placebo, como se valoró mediante la determinación ecográfica del grosor del endometrio.

El tratamiento neoadyuvante de hasta 16 semanas en pacientes con cáncer de mama tratadas tanto con **Binrexa**[®] 500 mg como con **Binrexa**[®] 250 mg no dio lugar a cambios clínicamente significativos del grosor endometrial, indicando una ausencia de efecto agonista. No hay evidencia de efectos adversos endometriales en las pacientes estudiadas con cáncer de mama. No hay datos disponibles respecto a la morfología del endometrio.

En dos estudios a corto plazo (1 y 12 semanas) en pacientes premenopáusicas con enfermedad ginecológica benigna, no se observaron diferencias significativas en el grosor endometrial (determinado por ecografía) entre fulvestrant y placebo.

Efectos sobre el hueso:

No existen datos a largo plazo sobre el efecto de fulvestrant sobre el hueso. El tratamiento neoadyuvante de hasta 16 semanas en pacientes con cáncer de mama tratadas tanto con **Binrexa**[®] 500 mg como con **Binrexa**[®] 250 mg no dio lugar a cambios clínicamente significativos en los marcadores séricos de recambio óseo.

Población pediátrica:

Binrexa[®] no está indicado para uso en niños. La Agencia Europea de Medicamentos ha eximido al titular de la obligación de presentar los resultados de los ensayos realizados con **Binrexa**[®] en los diferentes grupos de la población pediátrica en cáncer de mama (ver *Posología y modo de administración* para consultar la información sobre el uso en la población pediátrica).

Un estudio abierto fase II investigó la seguridad, eficacia y farmacocinética de fulvestrant en 30 niñas de 1 a 8 años con Pubertad Precoz Progresiva asociada con Síndrome de McCune Albright (MAS). Las pacientes pediátricas recibieron una dosis intramuscular mensual de Fulvestrant de 4 mg/kg. Este estudio de 12 meses investigó una serie de variables de MAS y mostró una reducción en la frecuencia de hemorragia vaginal y en la velocidad de avance de edad ósea. Las concentraciones mínimas de fulvestrant en el estado estacionario en niñas en este estudio fueron coherentes con las de los adultos (ver *Propiedades Farmacocinéticas*). No surgieron nuevas cuestiones de seguridad de este pequeño estudio, pero los datos a 5 años no están disponibles todavía.

Propiedades farmacocinéticas:

Absorción:

Después de la administración de la inyección intramuscular de acción prolongada de **Binrexa**[®], el fulvestrant se absorbe lentamente y se alcanzan concentraciones máximas en plasma (C_{max}) luego de alrededor de 5 días. La administración del régimen de **Binrexa**[®] 500 mg logra niveles de exposición en, o cercanas al, estado estacionario durante el primer mes de tratamiento (media [CV]: AUC 475 [33,4%] ng. días/ml, C_{max} 25,1 [35,3%] ng/ml, C_{min} 16,3 [25,9%] ng/ml, respectivamente). En el estado estacionario, las concentraciones plasmáticas de fulvestrant se mantienen dentro de un rango relativamente estrecho con una diferencia de hasta aproximadamente tres veces entre las concentraciones máximas y mínimas. Luego de la administración intramuscular, la exposición es aproximadamente proporcional a la dosis en el rango de dosis de 50 a 500 mg.

Distribución:

El fulvestrant está sometido a una distribución rápida y extensa. El gran volumen de distribución aparente en estado estacionario (V_{d_{ss}}) de aproximadamente 3 a 5 l/kg indica que la distribución es en gran medida extravascular. El fulvestrant está altamente unido (99%) a las proteínas plasmáticas. Las fracciones de lipoproteína de muy baja densidad (VLDL), lipoproteína de baja densidad (LDL) y lipoproteína de alta densidad (HDL) son los componentes de unión principales. No se han realizado estudios de interacción farmacológica sobre la unión competitiva a proteínas. No se ha determinado el papel de la globulina de unión a hormonas sexuales (SHBG).

Metabolismo:

El metabolismo de fulvestrant no se ha evaluado completamente, pero implica un número de posibles vías de biotransformación análogas a las de los esteroides endógenos. Los metabolitos identificados (incluye los metabolitos 17-cetona, sulfona, 3-sulfato y 17- glucurónido) son menos activos, o bien muestran una actividad similar a la de fulvestrant en modelos antiestrogénicos. Los estudios utilizando preparaciones hepáticas humanas y enzimas recombinantes humanas indican que CYP 3A4 es la única isoenzima del P450 involucrada en la oxidación de fulvestrant; sin embargo, las vías que no son P450 parecen predominar *in vivo*. Los datos *in vitro* sugieren que Fulvestrant no inhibe las isoenzimas CYP450.

Eliminación:

El fulvestrant se elimina principalmente en forma metabolizada. La vía de excreción principal es la fecal, con menos del 1% excretado en la orina. El fulvestrant presenta

una eliminación elevada, $11 \pm 1,7$ ml/min/kg, sugiriendo un cociente de extracción hepática elevado. La vida media ($t_{1/2}$) terminal después de la administración intramuscular es determinada por la velocidad de absorción y se ha estimado en 50 días.

Poblaciones especiales:

En un análisis farmacocinético de población de los datos recabados en los estudios Fase III no se detectó ninguna diferencia en el perfil farmacocinético de Fulvestrant por lo que se refiere a la edad (intervalo de 33 a 89 años), el peso (40 – 127 kg) o la raza.

Insuficiencia renal:

La alteración de la función renal leve a moderada no influyó en la farmacocinética de fulvestrant de ninguna forma clínicamente importante.

Insuficiencia hepática:

La farmacocinética de fulvestrant ha sido evaluada en un ensayo clínico de dosis única llevado a cabo en sujetos con insuficiencia hepática leve a moderada (grado A y B de Child-Pugh). Se utilizó una dosis elevada de una formulación para inyección intramuscular de acción corta. En estos sujetos con insuficiencia hepática se produjo un incremento de hasta aproximadamente 2,5 veces en el AUC comparado con sujetos sanos. En pacientes tratadas con **Binrexa**[®], se espera que un incremento de esta magnitud en la exposición sea bien tolerado. Los sujetos con insuficiencia hepática severa no fueron evaluados (grado C de Child-Pugh).

Población pediátrica:

La farmacocinética de fulvestrant se ha evaluado en un ensayo clínico llevado a cabo en 30 niñas con Pubertad Precoz Progresiva asociada con Síndrome de McCune Albright (ver *Propiedades farmacodinámicas*). Las pacientes pediátricas tenían de 1 a 8 años y recibieron una dosis intramuscular mensual de fulvestrant de 4 mg/kg. La media geométrica (desviación estándar) de la concentración mínima ($C_{\min, ss}$) y AUC_{ss} en el estado estacionario fue 4,2 (0,9) ng/ml y 3.680 (1.020) ng*h/ml, respectivamente. Aunque los datos recogidos fueron limitados, las concentraciones mínimas de fulvestrant en el estado estacionario en niñas parecieron ser coherentes con las de los adultos.

Datos de seguridad pre-clínica:

La toxicidad aguda de Fulvestrant es baja.

Binrexa[®] y otras formulaciones de fulvestrant fueron bien toleradas en especies animales utilizadas en estudios de dosis múltiples. Las reacciones locales, incluyendo miositis y granulomas en el sitio de la inyección fueron atribuidas al vehículo, pero la severidad de la miositis en conejos se incrementó con fulvestrant, comparado con la solución salina de control. En estudios de toxicidad con dosis múltiples intramusculares de fulvestrant en ratas y perros, la actividad antiestrogénica de este fármaco fue responsable de la mayoría de los efectos observados, particularmente en el sistema reproductivo femenino, pero también en otros órganos sensibles a las hormonas en ambos sexos. Tras un tratamiento crónico (12 meses), en algunos perros se ha observado arteritis que afecta a diferentes tejidos.

En estudios en perros luego de la administración oral e intravenosa, se observaron efectos sobre el sistema cardiovascular (leves elevaciones del segmento S-T del ECG [oral] y paro sinusal en un perro [intravenoso]). Estos tuvieron lugar a niveles de exposición más altos que en pacientes ($C_{\max} > 15$ veces), y es probable que sean de importancia limitada para la seguridad humana en la dosis clínica.

Fulvestrant no mostró potencial genotóxico.

Fulvestrant mostró efectos sobre la reproducción y el desarrollo embrionario/fetal consistente con su actividad antiestrogénica, a dosis similares a la dosis clínica. En ratas se observó una reducción reversible en la fertilidad de las hembras y la supervivencia embrionaria, distocia, y un incremento en la incidencia de las anomalías fetales, incluyendo flexión tarsal. Los conejos tratados con fulvestrant no pudieron conservar el embarazo. Se observaron incrementos en el peso placentario y pérdida de fetos post-

implante. Hubo un incremento en la incidencia de las variaciones fetales en conejos (desplazamiento hacia atrás de la cintura pélvica y de la vértebra 27 pre-sacra). Un estudio de oncogenicidad de 2 años en ratas (administración intramuscular de **Binrexa**[®]) reveló un incremento en la incidencia de tumores benignos de células granulosas ováricas en ratas hembras en la dosis alta de 10 mg/rata/15 días y un incremento en la incidencia de los tumores en células de Leydig testiculares en machos. En un estudio de oncogenicidad a dos años en ratones (administración oral diaria) existió un aumento de la incidencia de tumores ováricos estromales de los cordones sexuales (tanto benignos como malignos) a dosis de 150 y 500 mg/kg/día. En el nivel de no efecto para estos hallazgos, los niveles de exposición sistémica (AUC) fueron, en ratas, aproximadamente 1,5 veces los niveles de exposición humana esperados en hembras y 0,8 veces en machos, y en ratones, aproximadamente 0,8 veces los niveles de exposición humana esperados tanto en machos como en hembras. La inducción de tales tumores es consistente con las alteraciones en la retroalimentación endocrina relacionadas con la farmacología en niveles de gonadotropina causados por antiestrógenos en animales en ciclo estrogénico. Por lo tanto, no se considera que estos resultados sean relevantes para el uso de fulvestrant en mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama avanzado.

POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN:

Posología:

Mujeres adultas (incluyendo mujeres de edad avanzada): La dosis recomendada es 500 mg una vez al mes, con una dosis adicional de 500 mg administrada dos semanas luego de la dosis inicial.

Población especial:

Insuficiencia renal: no se recomiendan ajustes de la dosis para las pacientes con insuficiencia renal de leve a moderada (clearance de creatinina ≥ 30 ml/min). No se ha evaluado la seguridad ni la eficacia en pacientes con insuficiencia renal grave (clearance de creatinina < 30 ml/min), por lo que se recomienda precaución en estas pacientes (ver *Advertencias y precauciones*).

Insuficiencia hepática: no se recomiendan ajustes de la dosis para las pacientes con insuficiencia hepática de leve a moderada. No obstante, **Binrexa**[®] debe utilizarse con precaución al tratar estas pacientes ya que puede aumentar la exposición a fulvestrant. No existen datos en pacientes con insuficiencia hepática severa. (Ver *Contraindicaciones, Advertencias y precauciones y Propiedades farmacocinéticas*).

Población pediátrica:

No se ha establecido la seguridad ni la eficacia en niños de 0 a 18 años. Los datos actualmente disponibles se incluyen en *Propiedades farmacológicas*, sin embargo no se puede hacer una recomendación posológica.

Forma de administración:

Binrexa[®] se debe administrar mediante dos inyecciones consecutivas intramusculares lentas de 5 ml (1-2 minutos/inyección), una en cada glúteo.

Instrucciones para la administración:

Advertencia: No esterilizar en autoclave la aguja con sistema de seguridad antes de su uso. Las manos deben permanecer detrás de la aguja durante su uso y su eliminación. Para cada una de las dos jeringas:

- Retire el cilindro de vidrio de la jeringa de la bandeja y compruebe que no esté dañado.
- Rompa el precinto del protector plástico blanco del conector Luer ("Luer-Lok"), de la jeringa, para remover el protector con la tapa de goma adjunta (ver Figura 1).

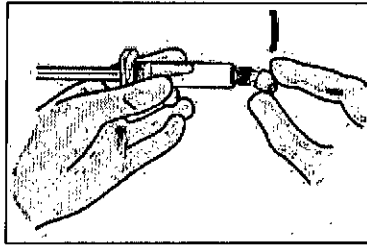


Figura 1

- Abra el envase exterior de la aguja con sistema de seguridad. Ajuste la aguja con sistema de seguridad al "Luer-Lok" (ver Figura 2).



Figura 2

- Gire hasta que este firmemente colocada.
- Gire para ajustar la aguja al conector Luer.
- Remueva el capuchón protector de la aguja en línea recta evitando dañar la punta de la misma.
- Transporte la jeringa cargada al punto de administración.
- Remueva el capuchón de la aguja.
- Antes de su administración, se deben inspeccionar visualmente las soluciones parenterales para verificar la existencia de material particulado y decoloración.
- Retire el exceso de gas de la jeringa.
- Administre lentamente por vía intramuscular en el glúteo (1-2 minutos/inyección). Para conveniencia del usuario, la posición del bisel de la aguja se encuentra orientada hacia el brazo de palanca (ver Figura 3).

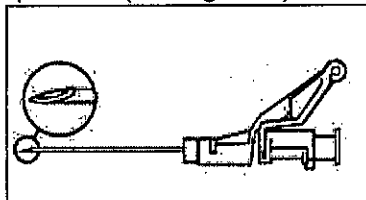


Figura 3

- Luego de la inyección, inmediatamente aplique un golpe con un solo dedo al brazo de palanca asistido para activar el mecanismo de seguridad (ver Figura 4).
- NOTA: Activar lejos de sí mismo y de otras personas. Espere hasta escuchar un click y visualmente confirme que la punta de la aguja esté completamente cubierta. (Ver Figura 4).

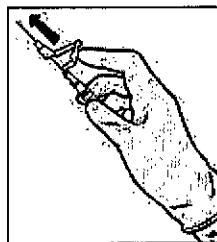


Figura 4

Eliminación:

Las jeringas prellenadas son **sólo** para un único uso.

El producto sin utilizar y los materiales que hayan estado en contacto con el medicamento deben ser eliminados en cumplimiento con las regulaciones locales.

CONTRAINDICACIONES:

Binrexa® está contraindicado en:

- Pacientes con hipersensibilidad conocida al principio activo o a alguno de los excipientes.
- El embarazo y la lactancia (ver *Embarazo y lactancia*)
- Insuficiencia hepática severa (ver *Advertencias y Propiedades farmacocinéticas*)

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES:

Binrexa® se debe emplear con precaución en pacientes con insuficiencia hepática leve a moderada (ver *Posología y modo de administración, Contraindicaciones y Propiedades farmacocinéticas*).

Binrexa® se debe emplear con precaución en pacientes con insuficiencia renal grave (clearance de creatinina inferior a 30 ml/min).

Dada la vía de administración intramuscular, **Binrexa®** se debe utilizar con precaución cuando se trate a pacientes con diátesis hemorrágica, trombocitopenia, o en tratamientos con anticoagulantes.

En mujeres con cáncer de mama avanzado se observan frecuentemente eventos tromboembólicos, como se ha demostrado en los ensayos clínicos con **Binrexa®** (ver *Reacciones adversas*). Debe considerarse este hecho cuando se prescriba **Binrexa®** a pacientes de riesgo.

No existen datos a largo plazo del efecto de fulvestrant sobre el hueso. Debido al mecanismo de acción de este fármaco, existe un riesgo potencial de osteoporosis.

Población pediátrica:

Binrexa® no está recomendado para uso en niños y adolescentes puesto que no se ha establecido la seguridad y eficacia en este grupo de pacientes (ver *Propiedades farmacodinámicas*).

INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS Y OTRAS FORMAS DE INTERACCIÓN:

Un estudio clínico de interacción con midazolam (sustrato del CYP3A4) demostró que fulvestrant no inhibe el CYP3A4. Estudios clínicos de interacción con rifampicina (inductor del CYP3A4) y ketoconazol (inhibidor del CYP3A4) no han mostrado un cambio clínicamente importante en la eliminación de fulvestrant. Por consiguiente, no es necesario un ajuste de dosis en pacientes a las que se les ha prescrito de forma concomitante fulvestrant e inhibidores o inductores del CYP3A4).

Fertilidad, embarazo y lactancia:

Mujeres en edad fértil:

Se debe indicar a las pacientes en edad fértil que utilicen métodos anticonceptivos eficaces durante el tratamiento.

Embarazo:

Binrexa® está contraindicado en el embarazo (ver *Contraindicaciones*). Fulvestrant ha mostrado que atraviesa la placenta tras dosis únicas intramusculares en ratas y conejos hembra. Los estudios en animales han mostrado toxicidad reproductiva, incluyendo una mayor incidencia de anomalías y muertes fetales (ver *Datos de seguridad preclínica*). Si se presenta un embarazo mientras se aplica **Binrexa®**, la paciente deberá ser informada de los posibles riesgos para el feto y del riesgo potencial de aborto espontáneo.

Lactancia:

Se debe discontinuar la lactancia durante el tratamiento con **Binrexa®**. Fulvestrant se excreta en la leche de las ratas lactantes. Se desconoce si fulvestrant es excretado en la leche humana. Considerando las potenciales reacciones adversas serias debido al fulvestrant en bebés lactantes, el uso durante la lactancia está contraindicado (ver *Contraindicaciones*).

Fertilidad:

No se han estudiado los efectos de **Binrexa**[®] sobre la fertilidad en humanos.

Efecto sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas:

La influencia de **Binrexa**[®] sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas es nula o insignificante. No obstante, debido a que muy frecuentemente se ha comunicado astenia durante el tratamiento con **Binrexa**[®], las pacientes que experimenten esta reacción adversa cuando conduzcan o utilicen maquinaria deberán proceder con precaución.

REACCIONES ADVERSAS:

Esta sección aporta información basada en todas las reacciones adversas de ensayos clínicos, estudios post-comercialización o reportes espontáneos. Las reacciones adversas comunicadas con más frecuencia son reacciones en el sitio de inyección, astenia, náuseas e incremento de enzimas hepáticas (ALT, AST, ALP).

Las siguientes categorías de frecuencia para reacciones adversas del fármaco (RADs) fueron calculadas basándose en el grupo de tratamiento de **Binrexa**[®] 500 mg en análisis de seguridad conjuntos de los estudios CONFIRM (Estudio D6997C00002), FINDER 1 (Estudio D6997C00004), FINDER 2 (Estudio D6997C00006), y NEWEST (Estudio D6997C00003) que comparaban **Binrexa**[®] 500 mg con **Binrexa**[®] 250 mg. Las frecuencias de la siguiente tabla se basan en todas las reacciones adversas notificadas, independientemente de la evaluación de causalidad por parte del investigador.

Las reacciones adversas enumeradas a continuación se clasifican de acuerdo a la frecuencia y a la Clasificación por Órgano y Sistema (COS). Los grupos por frecuencia se definen de acuerdo a la siguiente convención: Muy frecuentes ($\geq 1/10$), frecuentes ($\geq 1/100$ a $< 1/10$), Poco frecuentes ($\geq 1/1.000$ a $< 1/100$). Dentro de cada grupo de frecuencia, se reportan reacciones adversas en orden de seriedad decreciente.

Tabla 2 Reacciones Adversas al Medicamento.

Reacciones adversas por órgano y sistema, y frecuencia		
Infecciones e infestaciones	Frecuentes	Infecciones del tracto urinario
Trastornos del sistema inmunológico	Frecuentes	Reacciones de hipersensibilidad
Trastornos del metabolismo y de la nutrición	Frecuentes	Anorexia ^a
Trastornos del sistema nervioso	Frecuentes	Cefalea
Trastornos vasculares	Frecuentes	Tromboembolismo venoso ^a , sofocos
Trastornos gastrointestinales	Muy frecuentes	Náuseas
	Frecuentes	Vómitos, diarrea
Trastornos hepatobiliares	Muy frecuentes	Elevación de enzimas hepáticas (ALT, AST, ALP) ^a
	Frecuentes	Bilirrubina elevada ^a
	Poco frecuentes	Fallo hepático ^c , hepatitis ^c , gamma-GT elevada
Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo	Frecuentes	Erupción
Trastornos musculoesqueléticos y del tejido conjuntivo	Frecuentes	Dolor de espalda ^a

Trastornos del aparato reproductor y de la mama	Poco frecuentes	Moniliasis vaginal, leucorrea, hemorragia vaginal
Trastornos generales y alteraciones en el lugar de administración	Muy frecuentes	Astenia ^a , reacciones en el lugar de la inyección ^b
	Poco frecuentes	Hemorragia en el lugar de la inyección, hematoma en el lugar de la inyección
Trastornos de la sangre y del sistema linfático	Poco frecuentes	Reducción del recuento de plaquetas

^a Incluye reacciones adversas al medicamento para las cuales la contribución exacta de **Binréxa**[®] no puede ser evaluada, debido a enfermedad subyacente.

^b El término "reacciones en el lugar de inyección" no incluye los términos "hemorragia en el lugar de la inyección" y "hematoma en el lugar de la inyección".

^c El acontecimiento no se observó en los estudios clínicos principales (CONFIRM, FINDER 1, FINDER 2, NEWEST). La frecuencia se ha calculado empleando el límite superior del intervalo de confianza al 95% para la estimación puntual. Esto se calcula como 3/560 (donde 560 es el número de pacientes en los estudios clínicos principales), lo que se equipara a una categoría de frecuencia de "poco frecuente".

SOBREDOSIS:

No existe experiencia de sobredosis en humanos. Los estudios en animales sugieren que no se pusieron de manifiesto, con las dosis más altas de Fulvestrant, efectos distintos de los relacionados directa o indirectamente con la actividad antiestrogénica. (Ver *Datos de seguridad preclínica*). En caso de sobredosis, se recomienda tratamiento sintomático de soporte.

Ante la eventualidad de una sobredosificación concorra al Hospital más cercano o comuníquese con los Centros de Toxicología:

Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": (011) 4962-6666/2247

Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas": (011) 4654-6648/4658-7777.

INCOMPATIBILIDADES:

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento no debe mezclarse con otros.

PRESENTACIONES:

Dos jeringas prellenadas de 5 ml (conteniendo cada una 250 mg de Fulvestrant). Se proporciona además una aguja con sistema de seguridad para su conexión al cuerpo de la jeringa.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN:

Conservar entre 2°C – 8°C, en su envase original. Proteger de la luz.

Las desviaciones de temperatura fuera del rango de entre 2°C-8°C deben ser controladas. Esto incluye evitar la conservación a temperaturas superiores a 30°C, y no exceder un periodo de 28 días, durante el cual la temperatura media de conservación del medicamento sea inferior a 25°C, pero por encima de 2°C-8°C. Tras las desviaciones de temperatura, el medicamento debe ser retornado de forma inmediata a las condiciones de conservación recomendadas (conservar y transportar refrigerado entre 2°C y 8°C). Las desviaciones de temperatura tienen un efecto acumulativo en la calidad del medicamento, no debiéndose superar el periodo de 28 días por encima de la vida

útil de 4 años. La exposición a temperaturas inferiores a 2°C no dañará el medicamento, siempre y cuando éste no se conserve por debajo de los -20°C.

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

País de procedencia: Reino Unido

Elaboración y acondicionamiento primario en: Vetter Pharma-Fertigung GMBH & Co. KG, Scützenstrasse 87, Ravensburg, Alemania.

Acondicionamiento secundario en: AstraZeneca UK LTD, Silk Road Business Park, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, Reino Unido.

Importado y distribuido por: **AstraZeneca S.A.**, Argerich 536, B1706EQL, Haedo, Buenos Aires.- Tel.: 0800-333-1247. Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud. Certificado N° XX.XXX. Director Técnico: Julián Fiori – Farmacéutico.

Binrexa® es marca registrada del grupo de compañías AstraZeneca.

Fecha de última revisión:
Disposición ANMAT N°



AstraZeneca Sociedad Anónima
CUIT 30500772324
Presidencia



Firma
Digital

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

PROYECTO DE RÓTULO

(Envase primario)

Binrexa®
Fulvestrant 250 mg/5 ml
Solución Inyectable – Vía Intramuscular

Venta bajo receta

Industria Alemana

Conservar entre 2°C-8°C, en su envase original. Proteger de la luz.

Certificado N° XX.XXX

Contenido de la jeringa: 5 ml

Lote N°

Vencimiento:

AstraZeneca 



AstraZeneca Sociedad Anónima
CUIT 30500772324
Presidencia



CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

PROYECTO DE RÓTULO

(Envase secundario)

Binrexa®
Fulvestrant 250 mg/5 ml
Solución Inyectable – Vía Intramuscular

Contenido: 2 jeringas prellenadas de 5 ml

Venta bajo receta

Industria Alemana

COMPOSICIÓN: Cada jeringa prellenada de 5 ml contiene: Fulvestrant 250 mg. Excipientes: Etanol 96% (equivalente a 9,6% P/V de etanol); Alcohol bencílico; Benzoato de bencilo; Aceite de ricino.

INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO: Ver prospecto adjunto.

PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN: Conservar entre 2°C y 8°C, en su envase original. Proteger de la luz. Consultar el prospecto para información sobre las desviaciones de temperatura.

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

País de procedencia: Reino Unido

Elaboración y acondicionamiento primario en: Vetter Pharma-Fertigung GMBH & Co. KG, Scützenstrasse 87, Ravensburg, Alemania.

Acondicionamiento secundario en: AstraZeneca UK LTD, Silk Road Business Park, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, Reino Unido.

Importado y distribuido por: **AstraZeneca S.A.**, Argerich 536, B1706EQL, Haedo, Buenos Aires. Tel.: 0800-333-1247. Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud. Certificado N° XX.XXX. Director Técnico: Julian Fiori – Farmacéutico.

Binrexa® es marca registrada del grupo de compañías AstraZeneca.

Lote N°

Vencimiento:

AstraZeneca 


anmat

AstraZeneca Sociedad Anónima
CUIT 30500772324
Presidencia

Página 1 de 1



CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113



29 de agosto de 2016

DISPOSICIÓN N° 9611

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM)**

CERTIFICADO N° 58101

**TROQUELES
EXPEDIENTE N° 1-0047-2001-000217-16-2**

Datos Identificatorios Característicos de la Forma Farmacéutica

Troquel

FULVESTRANT 50 mg/ml - SOLUCION INYECTABLE

No Corresponde

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Tecnología Médica
Av. Belgrano 1480

INAME
Av. Caballito 21912

INAL
Estados Unidos 25

Edificio Central
Av. de Mayo 869



SORRENTINO LLADO Yamila
Ayelén
CUIL 27319639956



Buenos Aires, 25 DE AGOSTO DE 2016.-

DISPOSICIÓN N° 9611
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM)

CERTIFICADO N° 58101

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DEL CERTIFICADO

Titular de especialidad medicinal: ASTRAZENECA S.A.

Representante en el país: No corresponde.

N° de Legajo de la empresa: 6534

2. DATOS DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL

Nombre comercial: BINREXA

Nombre Genérico (IFA/s): FULVESTRANT

Concentración: 50 mg/ml

Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE

Fórmula Cualitativa y Cuantitativa por unidad de forma farmacéutica o porcentual

Ingrediente (s) Farmacéutico (s) Activo (s) (IFA)

FULVESTRANT 50 mg/ml

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Tecnología Médica
Av. Belgrano 1480
(C1093AAP), CABA

INAME
Av. Caseros 2161
(C1264AAD), CABA

INAL
Estados Unidos 25
(C1101AAA), CABA

Edificio Central
Av. de Mayo 869
(C1084AAD), CABA



Excipiente (s)

ETANOL 96%V/V 100 mg/ml
ALCOHOL BENCILICO 100 mg/ml
BENZOATO DE BENCILO 150 mg/ml
ACEITE DE CASTOR CSP 5 ml

Origen y fuente del/de los Ingrediente/s Farmacéutico/s Activo/s: SINTÉTICO O SEMISINTÉTICO

Envase Primario: JERINGA PRELLENADA VIDRIO (I)

Contenido por envase primario: 5 ML

Contenido por envase secundario: 2 JERINGAS PRELLENADAS

Otras condiciones de conservación: CONSERVAR EN SU ENVASE ORIGINAL. PROTEGER DE LA LUZ. CONSULTAR EL PROSPECTO PARA INFORMACIÓN SOBRE LAS DESVIACIONES DE TEMPERATURA.

Presentaciones: 2

Período de vida útil: 48 MESES

Forma de conservación: Desde 2º C hasta 8º C

FORMA RECONSTITUIDA

Tiempo de conservación: No corresponde

Forma de conservación: No corresponde

Condición de expendio: BAJO RECETA

Código ATC: L02BA03

Acción terapéutica:

Vía/s de administración: INTRAMUSCULAR

Indicaciones: Binrexa® (Fulvestrant) está indicado para el tratamiento de mujeres postmenopáusicas con cáncer de mama localmente avanzado o metastásico y con receptor estrogénico positivo, cuya enfermedad ha recidivado durante o después del tratamiento adyuvante con antiestrógenos o bien cuya enfermedad ha

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Tecnología Médica
Av. Belgrano 1480
(C1093AAP), CABA

INAME
Av. Caseros 2161
(C1264AAD), CABA

INAL
Estados Unidos 25
(C1101AAA), CABA

Edificio Central
Av. de Mayo 869
(C1084AAD), CABA

progresado a un tratamiento antiestrogénico.

3. DATOS DEL ELABORADOR/ES AUTORIZADO/S

Etapas de elaboración de la Especialidad Medicinal:

a) Elaboración hasta el granel y/o semielaborado:

Razón Social	Domicilio de la planta	Localidad	País
VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG	SCÜTZENSTRASSE 87, D-88212 RAVENSBURG	RAVENSBURG	ALEMANIA (REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA)

b) Acondicionamiento primario:

Razón Social	Domicilio de la planta	Localidad	País
VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG	SCÜTZENSTRASSE 87, D-88212 RAVENSBURG	RAVENSBURG	ALEMANIA (REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA)

c) Acondicionamiento secundario:

Razón Social	Domicilio de la planta	Localidad	País
ASTRAZENECA UK LIMITED	SILK ROAD BUSINESS PARKMACCLESFIELD, CHESHIRE SK10 2NA	CHESHIRE	GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE)

d) Control de calidad:

Razón Social	Número de Disposición autorizante	Domicilio de la planta	Localidad	País
ASTRAZENECA S.A.	9407/15	ARGERICH 536	HAEDO - BUENOS AIRES	ARGENTINA

País de origen de elaboración: Alemania (República Federal de Alemania)

País de procedencia del producto: Gran Bretaña (Reino Unido de Gran Bretaña E

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Tecnología Médica
Av. Belgrano 1480
(C1093AAP), CABA

INAME
Av. Coseros 2161
(C1264AAD), CABA

INAL
Estados Unidos 25
(C1101AAA), CABA

Edificio Central
Av. de Mayo 869
(C1084AAD), CABA



Irlanda del Norte)

El presente Certificado tendrá una validez de cinco (5) años a partir de la fecha del mismo.

Expediente Nº: 1-0047-2001-000217-16-2



CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Tecnología Médica
Av. Belgrano 1480
(C1093AAP), CABA

INAME
Av. Caseros 2161
(C1264AAD), CABA

INAL
Estados Unidos 25
(C1101AAA), CABA

Edificio Central
Av. de Mayo 869
(C1084AAD), CABA